

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

11709 *Resolución de 21 de octubre de 2013, del Consejo Económico y Social, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2013, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, se amplía la Resolución de 2 de septiembre de 2013, del Consejo Económico y Social, en el sentido de indicar el informe de auditoría, así como la pagina web del Consejo Económico y Social (www.ces.es) en la que están publicadas las cuentas anuales completas.

Madrid, 21 de octubre de 2013.–El Presidente del Consejo Económico y Social, Marcos Peña Pinto.